UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 077-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 05481-2016-OGA-UNSCH, de la Oficina General de Administración sobre donación de bienes muebles a favor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en merito a los dispuesto por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estales, normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que las entidades públicas deben procurar el uso económico y social de sus bienes y de los que se encuentren bajo su administración conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la citada Ley y atendido a los fines y objetivos institucionales;

Que, con Informe Técnico N° 018-2016-UNSCH-OGA-OCP, de fecha 05 de diciembre de 2016 de la Oficina de Control Patrimonial, sobre la donación de equipos de sonido y accesorios del Coordinador de la Unidad de Posgrado el Dr. José Hinostroza Aucasime a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, representado por el Decano Mtro. Oscar Galván Oviedo el 15 de marzo de 2013 dichos bienes poseen las siguientes características:

Item	Código Patrim.	Descripción	Est	Unid. Med.	Cant	Precio Unit. S/.	Precio Total
01	95226058	Parlante marca MEKSE color negro	R	Unid.	02	S/. 400	S/. 800
02	95221864	Consola de Audio POTENZA c/entrada USB	R	Unid.	01	S/.2,500	S/. 2,500
03	74647034	Pedestal Metálico para parlante	R	Unid.	02	S/. 100	S/. 200
04	95225529	Micrófono Inalámbrico SHURE PG 48	R	Unid.	01	S/. 250	S/. 250

Que, la Directiva N° 001-12015/SBN de Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, señala en el numeral 6.31.4 procedimiento de aceptación de donación proveniente de un particular: La oferta de un bien a favor de la entidad deberá ser remitida por escrito a la OGA, comunicando la decisión de donar un bien de su propiedad a favor de la entidad y precisando las características que lo identifiquen;

Que, los bienes fueron tasados a valor comercial especificando en el numeral 5.3 tasación de la Directiva N° 001-2015/SBN de Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales. No se considero en el presente informe el 5to ítem Cables de parlantes vulcanizados por ser bien no catalogado por la SBN;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 077 -2017-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la transferencia en la modalidad de donación de bienes muebles efectuado por parte del Dr. José Hinostroza Aucasime a favor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

Item	Código Patrim.	Descripción	Est	Unid. Med.	Cant	Precio Unit. S/.	Precio Total
01	95226058	Parlante marca MEKSE color negro	R	Unid.	02	S/. 400	S/. 800
02	95221864	Consola de Audio POTENZA c/entrada USB	R	Unid.	01	S/.2,500	S/. 2,500
03	74647034	Pedestal Metálico para parlante	R	Unid.	02	S/. 100	S/. 200
04	95225529	Micrófono Inalámbrico SHURE PG 48	R	Unid.	01	S/. 250	S/. 250

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración para que proceda a la suscripción del acta de entrega-recepción, el alta del bien en el registro patrimonial y contable de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Control Patrimonial
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca